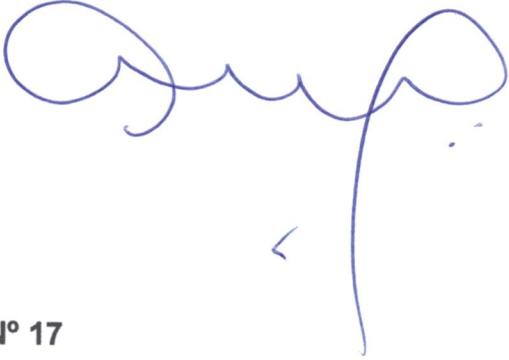




ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD  
CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL

APROBADA EN SESIÓN  
ORD. N° 18 DEL 29/08/2022



## ACTA DE LA SESIÓN N° 17

En Ancud, a martes veintinueve de julio de dos mil veintidós, siendo las 11:43 horas, en la Sala del H. Concejo Municipal, se inicia la sesión ordinaria N° 17 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Ancud, contando con la presencia de los siguientes consejeros, que otorgan el quórum necesario:

- Donoso Raimilla Santana
- Miguel Paredes Gallardo
- Rosa Salazar Bustamante
- Luciano Villarroel Vargas

Presidió la sesión el señor alcalde titular don Carlos Gómez Miranda.

Actúa como Secretario del Consejo la Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela.

El señor alcalde da a conocer la tabla de materias a tratar:

- 1.- **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 2.- **Presentación de la Oficina de Vivienda sobre el Plan habitacional que presentó el Gobierno**
- 3.- **Adjudicación programa de esterilización de mascotas**
- 4.- **Varios**

Se inicia el tratamiento de los temas.

### 1.- Lectura y aprobación acta sesión anterior

Previa lectura del acta de la sesión anterior por la Secretaría Municipal, ésta es aprobada por todos los consejeros sin observaciones.

Don Luciano Villarroel, excusa a don Domingo Valenzuela, quien por temas de salud no puede estar presente en la sesión.

### 2.- Adjudicación programa de esterilización de mascotas

El señor Alcalde introduce el tema, señalando que se trata de un proyecto que fue presentado a la SUBDERE hace 3 años y que, por gestiones realizadas en la ciudad de Santiago, se logró obtener para este año.

Don Alfredo Caro, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) indica que se trata del proyecto de mascota protegida de la SUBDERE, que otorga un monto de \$23.000.000 aproximadamente a la comuna de Ancud, lo que permitirá la contratación de personal para la Clínica Veterinaria. Agrega que el proyecto permitirá realizar la esterilización en la clínica, sectores urbanos y rurales, que se vayan coordinando con los dirigentes de las Juntas de Vecinos y que se estima que se podrán realizar 1.000 esterilizaciones como mínimo. Aprovecha la

oportunidad para invitar a los dirigentes y consejeros para iniciar el catastro en sus sectores, para poder llegar allí con este proyecto. Finalmente indica que este proyecto comenzaría a ejecutarse en el mes de septiembre.

El consejero don Miguel Paredes, solicita poder ser los primeros en optar a este beneficio en la Junta de vecinos de Caulín Bajo, pues anteriormente no alcanzaron a ser beneficiarios.

La consejera doña Rosa Salazar consulta cómo harán la discriminación en los requerimientos que se hagan.

El Director de DIMAO responde que se van a entregar horas mensualmente, a medida que se vayan canalizando las solicitudes.

El señor Alcalde informa que la postulación se hizo con el catastro que se tenía en esos años.

### **3.- Presentación de la Oficina de Vivienda sobre el Plan habitacional que presentó el Gobierno**

El señor Alcalde introduce este punto, señalando que se sostuvieron reuniones con el equipo técnico del MINVU y con el Ministro de dicha cartera, donde se informó a los alcaldes lo referente al proyecto de emergencia habitacional.

Expone doña María José Díaz, Cristina Corbet y Patricio Alarcón, todos profesionales de la Oficina de Vivienda, quienes se apoyan de la siguiente presentación.



**Plan de Emergencia Habitacional  
2022- 2025**

## Plan de Emergencia Habitacional



# 260 mil viviendas

Estrategia para enfrentar la crisis de acceso a la vivienda establecida en Ley de Integración Social.

Incorpora metas en producción de vivienda por región y comuna.

Considera participación de regiones y gobiernos locales.

Proyectos habitacionales son prioritarios y la administración pública debe agilizar los trámites y permisos.

Glosa 19 (MINVU) de la Ley de Presupuestos año 2022 N° 21.395

Ley N° 21.450 Sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional

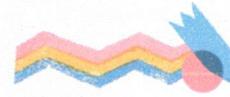


## Plan de Emergencia Habitacional



## OBJETIVO DEL PLAN

Recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión habitacional para avanzar en el derecho a la vivienda digna y adecuada, garantizando la tenencia segura ya sea en propiedad individual, colectiva o en arriendo, evitando los abusos y la especulación.



## Plan de Emergencia Habitacional

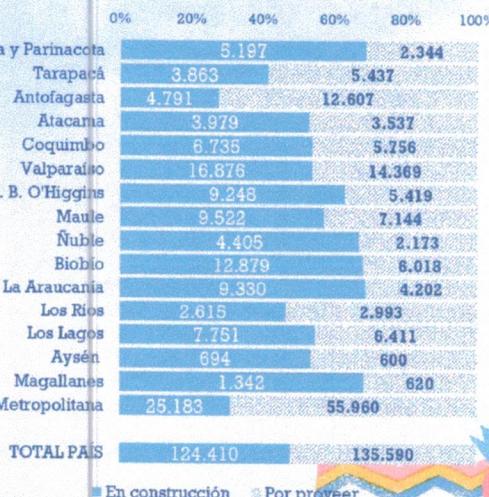


### Metas del Plan:

124.410  
En ejecución  
+ 135.590  
Adicionales a terminar  
260.000 viviendas

1. 124.410 se encuentran en ejecución, para las que se debe asegurar su término y entrega.
2. 135.590 a iniciar y terminar en el período de gobierno, estimándose además que al 2026 se encuentren con recursos asignados o en construcción aproximadamente otras 120.000 viviendas.

### Avance metas físicas



## Líneas programáticas



1. Sistema de edificación directa SERVIU
2. Viviendas para organizaciones de trabajadores y trabajadoras.
3. Viviendas para arriendo a precio justo.
4. Autoconstrucción e industrialización
5. Microrradicación y pequeños condominios.
6. Cooperativas.
7. Campamentos.
8. Programa de habitabilidad rural D.S.10
9. Fondo Solidario de elección de vivienda D.S.49 e Integración Social D.S.19
10. Planes urbanos habitacionales



PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

## DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO

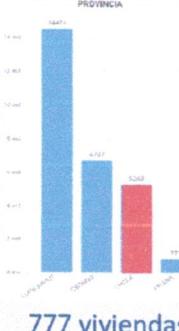
PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

### Diagnóstico Regional Déficit habitacional cuantitativo por Provincia

6.707 viviendas

5.263 viviendas

DEFICIT MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS por PROVINCIA

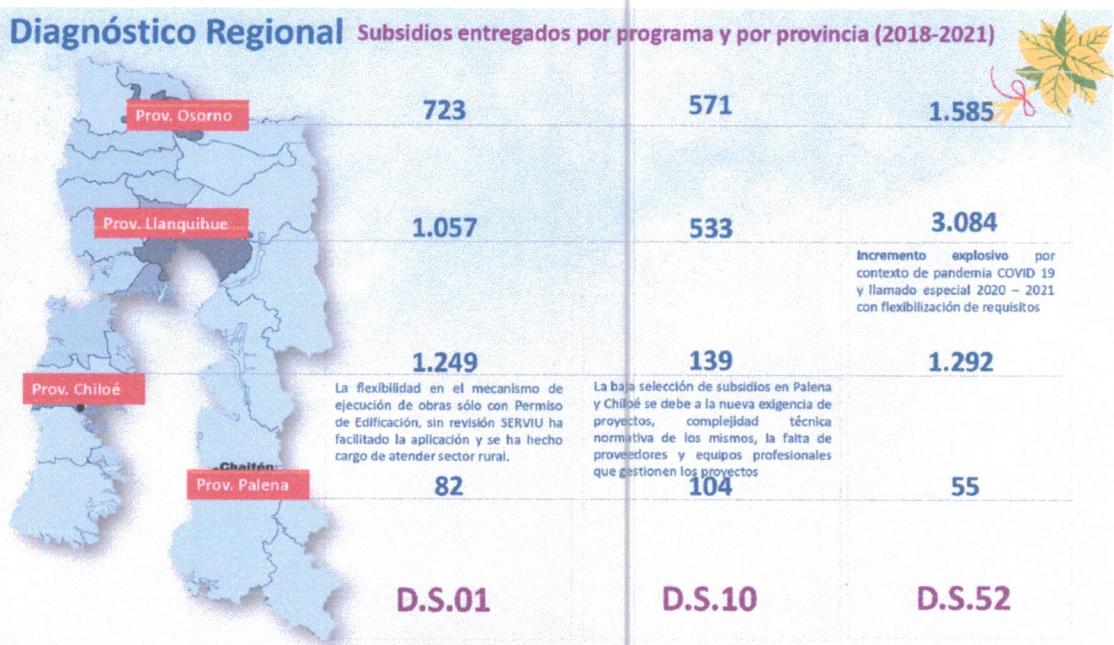
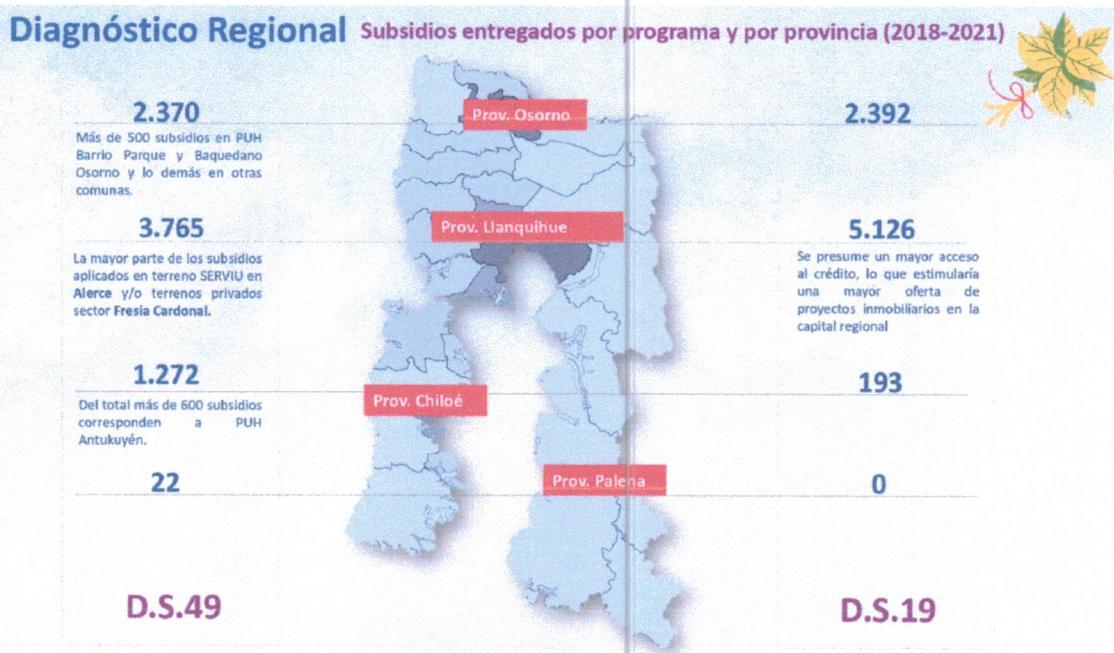


14.478 viviendas



Comuna	Estimación detección Censo a 2022 MINVU (A)	Nº Familias Campamentos (B)	SUBTOTAL Deficit MINVU 2022 (A) + (B)
Castro	874	82	956
Ancud	1.230	61	1.291
Chonchi	666	0	666
Curso de Vélez	108	0	108
Dalcahue	529	0	529
Puqueldón	10	0	10
Quellón	18	0	18
Quellón	1.197	55	1.252
Quemchi	233	10	243
Quinchao	190	0	190
		5.055	208

# INVERSIÓN HISTÓRICA



## Diagnóstico Regional Viviendas en ejecución por programa / por línea

PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

	Programa de subsidio integrado	Fondo Solidario de elección de vivienda	Programa de Habitabilidad rural	Programa de integración social y territorial	Total por provincia
	D.S.01	D.S.49	D.S.10	D.S.19	
OSORNO	171	1.887	108	1.671	3.837
LLANQUIHUE	58	1.468	56	3.812	5.394
CHILOÉ	453	751	67	0	1.271
PALENA	11	0	21	0	32
<b>Total</b>	<b>693</b>	<b>4.106</b>	<b>252</b>	<b>5.483</b>	<b>10.534</b>

PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

## Diagnóstico Regional Brechas Fortalezas Oportunidades D.S.49

Sólo 3 comunas cuenta con una Entidad Municipal para gestionar proyectos del D.S.49



**15 entidades / 4 contratistas**

### Entidades de Asistencia Técnica D.S.49

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
1	MINISTERIO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLOGÍAS
2	1415 E INMOBILIARIA SAN KOSÉ LIMITADA
3	AGENCIA DE SERVICIOS HABITACIONALES VIGO LIMITADA
4	ULMO CONSULTORES S.A.
5	INMOBILIARIA CASA ACTIVA LIMITADA
6	INMOBILIARIA D A M SpA
7	INMOBILIARIA BEDICARATZ LTDA.
8	AVIFEL GESTIÓN INMOBILIARIA SPA
9	CONSULTORA AUSTRAL LTDA.
10	ARABAT SpA
11	MINISTERIO DE ANGUL
12	NAYADETH RENTZ
13	INMOBILIARIA FRUTILLAR
14	INMOBILIARIA JONAH
15	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ISLA LIMITADA



Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
1	WILSON
2	ARABAT
3	AVIFEL
4	BEDICARATZ
5	SAYA

### Fortaleza

- ✓ La capacidad para organizar la demanda y el manejo de la alta complejidad técnica de los proyectos.

### Debilidades

- ✓ Las bajas remuneraciones a los profesionales genera alta rotación, lo que amenaza la calidad de la atención de familias
- ✓ La baja disponibilidad de proveedores nos hace vulnerables frente a la insolvencia económica y/o suspensión de una Entidad / Contratista
- ✓ La complejización de procesos administrativos

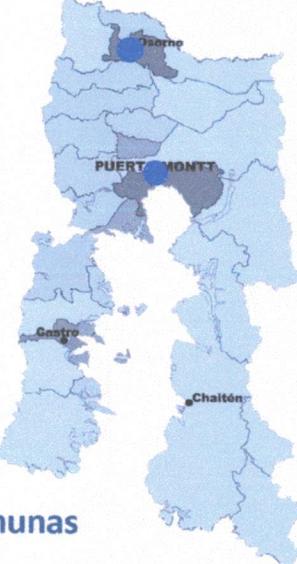
### Oportunidad

- ✓ Capacidades instaladas de las EP para participar en otros modelos de gestión de proyectos, dependiendo de la focalización que se quiera priorizar

PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

## Diagnóstico Regional Brechas Fortalezas Oportunidades D.S.19

Sólo alta concentración de la oferta de proyectos entre OSORNO y PTO.MONTT



**12 entidades / 2 comunas**

### Entidades Desarrolladoras D.S.19

Nº	ENTIDAD DESARROLLADORA
1	EBCO
2	ECOMAC
3	LCUADRA
4	PACAL
5	POCURO
6	SOCOVESA
7	RADAL
8	3 L
9	VARCOM
10	PY - INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PAMPA ALEGRE S.A.
11	IVL - INVERSIONES E INMOBILIARIA IVL LTDA. - X REG.
12	AVIFEL



90% de la oferta de proyectos es en las comunas de Osorno y Pto.Montt

### Fortaleza

- ✓ En general hay un buen nivel técnico de los proyectos
- ✓ Robustos equipos técnicos que son capaces de acoger en forma favorable propuestas que hace la comisión evaluadora frente a situaciones de pertinencia geográfica, mejoras en la funcionalidad o bien al estándar urbano de los proyectos

### Debilidades

- ✓ La baja oferta de proyectos en ciudades pequeñas que limita la integración social en el territorio de la región

### Oportunidad

- ✓ Impulso de Proyectos de Integración en ciudades intermedias

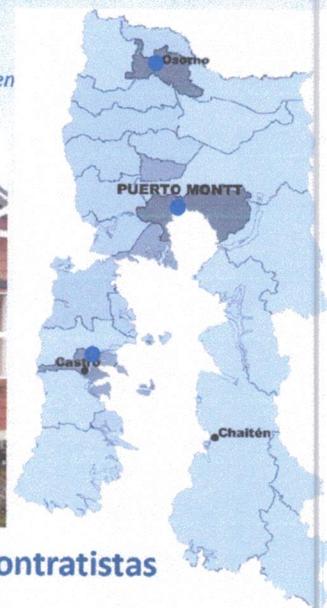
## Diagnóstico Regional Brechas Fortalezas Oportunidades

### D.S.10

1.000 familias con subsidio 2016 en adelante, sin proyecto



PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL



29 entidades / 24 contratistas

Nº	Entidades Gestión Rural 2019 al 2021
1	ARARAT SPA
2	CONSULTORA HABITECK SPA
3	CONSULTORA SUNELTO SPA
4	CONSULTORA WE LIWEN SPA
5	EGIS SAN JOSÉ LTDA
6	EP LOS AMANCAYES
7	GESTIÓN INMOBILIARIA LOS LAGOS SPA
8	I. MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR
9	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA
10	I. MUNICIPALIDAD LOS MUERMOS
11	I. MUNICIPALIDAD PALENA
12	I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
13	L & F ASOCIADOS
14	MI CASA LTDA
15	REYESA MORALES REYES EIRL
16	SERVINSUR SPA
17	SOCIEDAD CONSULTORA AUSTRAL LTDA
18	VIARCO SPA
20	INMOBILIARIA SALGADO Y REBHAIN SPA
21	MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ
22	ULMO CONSULTORES
23	LA CAMPINA
24	EDIFICA SPA
25	INMOBILIARIA FELMER LTDA.
26	CASA ACTIVA LTDA.
27	VALDO PÉREZ
28	CONSULTORA SEGGFEL
29	VIVE ECO LTDA



#### Fortaleza

- ✓ Acción descentralizada en Osorno, Llanquihue y Chiloé

#### Debilidades

- ✓ Provincia de Palena sólo EGR municipales **In capacidad de respuesta**

#### Oportunidad

- ✓ Desarrollar tipologías de vivienda pertinentes a la diversidad territorial (vivienda tipo para 7 territorios)
- ✓ Industrialización de viviendas para llegar con soluciones habitacionales prefabricadas zonas aisladas
- ✓ Acompañar y asesorar técnicamente a los municipios

## ESTRATEGIA HABITACIONAL

PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

### Visión Regional



*“Recuperar el liderazgo del MINVU en la región de Los Lagos, mediante la planificación estratégica, que impulse intervenciones locales, que reconocen las necesidades habitacionales y urbanas particulares del territorio y sus habitantes”.*

PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

## Estrategia Regional

### METAS DE VIVIENDAS A PROVEER POR PROVINCIA

LÍNEA	Campamentos	DS 49 Arriendo Público	DS 49 Microradicación	DS 49 Cooperativas	DS 49 Construcción Regular	PUH DS 49	PUH DS 19	PUH Arriendo Protegido	Programa de Integración Social y Territorial DS 19	Programa Sectores Medios DS 1	Programa Leasing Habitacional DS 120	Programa de Habitabilidad Rural DS 10	TOTAL
TOTAL	668	200	60	0	3.057	550	404	140	475	368	21	468	6.411
OSORNO	349	100	20	0	563	550	250	100	111	86	5	128	2.262
LLANQUIHUE	319	100	20	0	1680	0	0	0	364	282	16	108	2.889
CHILOÉ	0	0	20	0	753	0	154	40	0	0	0	140	1.107
PALENA	0	0	0	0	61	0	0	0	0	0	0	92	153

## Estrategia Regional

### METAS DE VIVIENDAS A PROVEER POR COMUNA

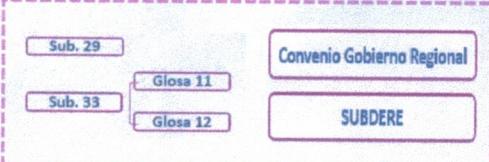
#### PROVINCIA DE CHILOÉ

Comuna	Campamentos	DS 49 Arriendo Público	DS 49 Microradicación	DS 49 Cooperativas	DS 49 Construcción Regular	PUH DS 49	PUH DS 19	PUH Arriendo Protegido	Programa de Integración Social y Territorial DS 19	Programa Sectores Medios DS 1	Programa Leasing Habitacional DS 120	Programa de Habitabilidad Rural DS 10
Castro	0	0	20	0	158	0	154	40	0	0	0	0
Ancud	0	0	0	0	178	0	0	0	0	0	0	0
Chonchi	0	0	0	0	178	0	0	0	0	0	0	0
Curaco de Vélez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
Dalcahue	0	0	0	0	61	0	0	0	0	0	0	20
Puqueldón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
Quellón	0	0	0	0	178	0	0	0	0	0	0	0
Quemchi	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
Quinchao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24

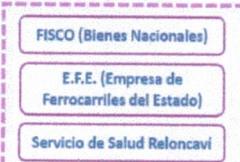
## Estrategia Regional 8 ejes estratégicos

### 07 - CONSOLIDACION BANCO DE SUELOS REGIONAL

#### Diversificar líneas de financiamiento



#### Articulación con servicios del estado



## Estrategia Regional 8 ejes estratégicos

07 - CONSOLIDACION  
BANCO DE SUELOS  
REGIONAL

### Estrategia a 3 escalas: Ciudad - Barrio -Vivienda

Terrenos mayores a 5 ha  
PUH



Castro

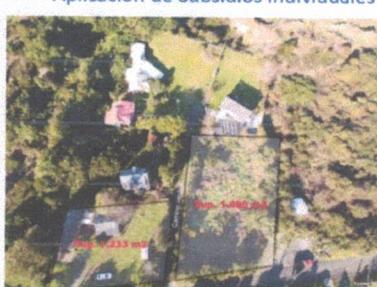
Terrenos en áreas consolidadas  
RAC y Pequeños Condominios



Frutillar

Micro-terrenos

Recuperación de viviendas en deterioro  
Aplicación de Subsidios Individuales



Puerto Montt

PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

PEH - LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

## PLANES URBANOS HABITACIONALES

## LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

# Líneas Programáticas



**Plan de Emergencia Habitacional 2022 - 2025**

**Sistema de Edificación Directa SERVIU**

Crearemos un sistema de ejecución directa de proyectos urbanos-habitacionales por parte del Estado, que incorpore gestión de suelo, participación de las comunidades y el desarrollo de viviendas y equipamientos de calidad, para familias que tienen subsidios individuales sin aplicar.

**Meta 28.000 viviendas**

- ✓ Asimilado al D.S. 49 y D.S. 19
- ✓ Esto es posible de acuerdo al artículo 15 de Ley de 21.450
- ✓ Sin depender de las entidades patrocinantes
- ✓ Se trabajará sobre las condiciones de la Glosa 2 de 2016, que dispone de un sistema de diseño y construcción de proyectos con liderazgo de SERVIU y de un sistema de asignación de viviendas
- ✓ Abrir la posibilidad de vender y arrendar viviendas a un precio asequible
- ✓ Avanzar en viabilización de terreno, factibilización y habilitación de terreno público en forma previa a la preparación de proyecto, a través de herramientas de la ley de presupuesto

\* Esta modalidad ya se ha implementado a través de Asignaciones Innominadas del DS49. Se elegirán algunos casos de innominación por D.S. 49 para ir poniendo en práctica la gestión más directa del SERVIU, en el diseño y contratación de los proyectos, a la espera de las glosas, para habilitarlos por 31 y 33 para el 2023

**Plan de Emergencia Habitacional 2022 - 2025**

**Viviendas para organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores**

Crearemos un programa para promover planes habitacionales entre organizaciones de trabajadores y sus empresas. En este caso, las empresas aportarán apoyo técnico y suelo destinado a la construcción de viviendas financiadas con subsidio del Estado y créditos asequibles.

**Meta 16.000 viviendas**

- ✓ 800 - 1.000 UF Subsidio + Crédito
- ✓ La idea es robustecer esta línea de trabajo colectiva, para que cubra y atienda a un sector que muchas veces se siente al margen
- ✓ Incorpora crédito para los grupos medios y mejores subsidios para las familias que acceden por esta línea. Trabajarán asociadas las empresas y las organizaciones de trabajadores públicos y privados
- ✓ Pronto se anunciará un llamado para trabajadores a través del Capítulo de Postulación Colectiva del D.S.1
- ✓ Será un llamado donde las empresas aporten un terreno y el proyecto para sus organizaciones de trabajadores, quienes obtienen un subsidio, variable de acuerdo a su tramo RSH y un crédito que cuenta con todos los estímulos y garantías que entrega el Programa para sectores medios (originación, remate y pago oportuno).
- ✓ Existe un pilotaje con trabajadores de la salud en la RM
- ✓ Llamado para hacer para todo Chile,

**Plan de Emergencia Habitacional 2023 - 2025**

**Viviendas para arriendo a precio justo**

Dispondremos recursos para generar una oferta de vivienda pública en arriendo, a la que podrán acceder familias beneficiarias de este subsidio Mirvu. Las viviendas podrán ser construidas a través de Municipios, Gobiernos Regionales, personas sin fines de lucro sobre suelo público y los SERVIU.

**Meta 20.000 viviendas**

**Viviendas municipal**

Los municipios tendrán viviendas para atender de manera transitoria situaciones sociales críticas, violencia intrafamiliar, necesidades habitacionales del adulto mayor, entre otras.

**Meta 6.000 viviendas**

- ✓ 800 a 1.000 UF subsidios + 600 UF Crédito
- ✓ Generar un parque de vivienda pública para el arriendo a través de los municipios, los gobiernos regionales, el propio Serviu.
- ✓ También un programa de vivienda municipal que es muy similar al de arriendo
- ✓ Ambos programas nacen de la Glosa 3 de arriendo. Busca complementar con un subsidio, incorporando como innovación que también se complementa el precio de la vivienda con crédito que vamos a ofrecer sin interés a los Municipios y entidades que postulen
- ✓ Los municipios pueden estar en los 2 llamados. Vivienda municipal tiene un foco un poco distinto, con mayores flexibilidades, para proveer espacios habilitados para situaciones extremas, de urgencia habitacional. Esto, porque no existe una infraestructura pública que pueda atender con prontitud a casos como, por ejemplo, VIF, incendios, etc.
- ✓ Si el municipio, Serviu o el Ministerio de Bienes Nacionales entrega un comodato a una entidad sin fines de lucro, podrán actuar como intermediario para producir inmueble sobre suelo público
- ✓ Pronto saldrá el Llamado de Arriendo a Precio Justo

# Líneas Programáticas



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo  
Gobierno de Chile

## Plan de Emergencia Habitacional 2022 - 2026

### Autoconstrucción e industrialización de viviendas

Crearemos un programa para la construcción de conjuntos habitacionales. La primera fase de urbanización la realizará empresas constructoras y la segunda fase se hará de manera inmediata para la ejecución de las viviendas mediante procesos de autoconstrucción e industrialización.

Meta 6.000 viviendas

- ✓ 400 a 600 UF Urbanización; 500 UF Vivienda
- ✓ Generar un programa que permita urbanizar rápidamente un territorio y entregar lotes a las familias. A continuación, a través de un sistema más completo e integral, avanzar hacia una segunda etapa que incorpore la vivienda mediante un proceso de autoconstrucción acompañada, asistida y responsable, con las familias
- ✓ Otra alternativa es que en el mismo loteo, se provisión la vivienda a través de la oferta de industrialización con modelos aprobados por los Serviu. Así pronto estos proyectos van a tener mixtura de estas 2 fases: primero la urbanización y en segundo momento el proceso en donde las familias puedan participar más activamente
- ✓ Las demás comunas de la región sea mucho más pertinente producir viviendas con extensión con buen tamaño de lote, eso vamos a buscar, y con procesos de urbanización de autoconstrucción industrializada
- ✓ Esto se debiera pilotear desde el D.S. 49 en una primera instancia para ver como nos resulta, pero la idea aquí es apurar el trámite y acelerar el acceso al suelo urbanizado primero



# Líneas Programáticas



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo  
Gobierno de Chile

## Plan de Emergencia Habitacional 2022 - 2026

### Micro Radicación y Pequeños Condominios

Impulsaremos el desarrollo de viviendas para familias propietarias de lotes urbanos y sus allegados, en barrios consolidados con condiciones para construir más de una unidad en el mismo terreno.

Meta 4.000 viviendas

- ✓ 1.300 UF Subsidios
- ✓ Llamado está en curso
- ✓ Retomar la línea Territorial de la micro radicación
- ✓ También se retomará la tramitación del Decreto
- ✓ Tiene una meta ambiciosa para el PEH



# Líneas Programáticas



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo  
Gobierno de Chile

## Plan de Emergencia Habitacional 2022 - 2026

### Cooperativas

Crearemos un programa especial para el acceso colaborativo y colectivo a la vivienda mediante cooperativas de vivienda, cuyos integrantes tengan participación directa en el desarrollo de sus proyectos, con ayuda mutua y autoconstrucción.

Meta 2.000 viviendas

- ✓ Pronto saldrá el llamado 2022 para continuar con el cooperativismo y ayuda mutua aquí vamos incorporando cada año algunos elementos más.
- ✓ Ya tenemos el acceso colectivo a través de un subsidio a la cooperativa; el ahorro colectivo y propiedad colectiva ya avanzada de las viviendas. Tenemos también créditos para la asistencia técnica previa, para que las cooperativas puedan tener más participación de profesionales
- ✓ Ahora incorporaremos la posibilidad que en la ejecución de los proyectos se contemple, desde un principio, la ayuda mutua y la participación de cooperativas de trabajo en la ejecución del proyecto. Esto, complementario a lo que vaya hacer la constructora que asume el grueso de la obra
- ✓ Avanzamos para contar con el modelo de cooperativa más completo e integral
- ✓ Próximos pasos es la integración en los grupos. El cooperativismo es una oportunidad no solo para vulnerabilidad sino para todos los segmentos



# Líneas Programáticas



Plan de  
Emergencia  
Habitacional  
2022 - 2025

## Plan Campamentos

Consideraremos recursos para la atención de familias en campamentos que incluyan la radicación de 300 asentamientos a través de un nuevo programa "Construyendo Barrios". A esto se suma la relocalización de las familias a proyectos habitacionales cuando los asentamientos se encuentren en zonas de riesgo.

Meta 20.000 viviendas



- Las metas para campamentos consideradas en el Plan de Emergencia alcanzan a un total de **25.894 hogares** y son implementadas mediante diversas acciones, que van desde soluciones colectivas de construcción y radicación (12.626); individuales con aplicación del subsidio para Adquisición de Vivienda Construida (5.365), Urbanizaciones (4.034) y Proyectos de Arriendo (200), y Subsidios de Arriendo (3.669).

**Plan de  
Emergencia  
Habitacional  
2022 - 2025**

**Programa de  
Habitabilidad Rural**

Reformularemos el Programa de Habitabilidad Rural para promover la construcción de viviendas en territorios rurales, especialmente en localidades aisladas de los centros urbanos.

Meta 7.000 viviendas

**Programas Fondo Solidario de  
Elección de Vivienda (DS49) y  
de Integración Social y  
Territorial (DS19)**

Mejoraremos los programas vigentes para incrementar su eficacia y proveer soluciones oportunas, especialmente a través de la gestión de suelos públicos.

Meta 151.000 viviendas



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo  
Gobierno de Chile

Se impulsará un plan de reformulación del Programa de Habitabilidad Rural con el objeto de promover la construcción de viviendas en territorios rurales, especialmente en lugares con aislamiento crítico y rezago, para alcanzar al menos 7.000 viviendas

Se adecuarán los programas vigentes para incrementar su eficacia y proveer soluciones oportunas, especialmente a través de la gestión de suelos públicos, para completar entre ambos hasta 151.000 viviendas.

**Líneas Programáticas**

**Plan de  
Emergencia  
Habitacional  
2022 - 2025**

**Planes Urbano Habitacionales**

Se gestionará una cartera de 48 Planes Urbano Habitacionales (PUH), repartidos en las 16 regiones del país, los que corresponden a una línea de acción que busca fomentar un desarrollo urbano integral en los terrenos de propiedad SERVIU de más de 5 hectáreas incluyendo construcción de viviendas, áreas verdes, equipamiento y vialidad.

Meta 12.907 viviendas

Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo  
Gobierno de Chile

- Estos planes abordan la planificación de más de 1.800 hectáreas de suelo público donde tendrán cabida alrededor de 100.000 unidades de vivienda, que aportarán a la reducción del déficit habitacional existente en el país.
- El Plan de Emergencia Habitacional se propone focalizar esfuerzos de nueva producción habitacional en 14 de ellos. Mediante tal medida se alcanzará un total de 12.907 viviendas dentro de la meta global de 260 mil.



## Gracias



Los consejeros formulan consultas a los profesionales sobre presentación realizada, las que son respondidas.

### 4.- Varios

El consejero don Miguel Paredes, consulta por la Escuela de Caulín y las razones por las cuales en dicho establecimiento se realizan actividades extraprogramáticas, peñas folclóricas, entre otras actividades, lo que se contradice con los motivos que llevaron a los docentes a movilizarse.

El señor Alcalde informa que los Directores de cada establecimiento educacional, tienen en sus contratos una asignación de responsabilidad, por lo que pueden administrar esos establecimientos, pero siempre en el marco de actividades educativas o culturales. Agrega que la venta de bebidas alcohólicas no se debería permitir.

La consejera doña Rosa Salazar consulta qué pasa con la empresa a cargo del servicio de operación y mantenimiento de semáforos, pues no estarían funcionando de buena forma.

El señor Alcalde indica que pedirá un informe a la Dirección de Tránsito al respecto.

La consejera doña Rosa Salazar, solicita que se informe a la unidad técnica de parquímetros, para que los trabajadores entreguen un mejor servicio a la comunidad, prestando colaboración a los automovilistas para poder ubicarse de mejor forma en los cupos de estacionamiento.

El consejero don Miguel Paredes señala que hay trabajadores de parquímetros que no realizan el cobro cuando corresponde, generando que el usuario quede con una deuda por dicho servicio.

El señor Alcalde indica que el servicio esta funcionando deficientemente, por lo que se estaría revisando dicho contrato por el municipio.

El consejero don Luciano Villarroel da cuenta de un socavón en el sector de Quetalmahue, ubicado en las afueras del Club Deportivo de dicho sector, solicita que se pueda revisar esa situación.

El señor Alcalde informa que esta solicitando la reparación por Vialidad. Además, da cuenta de que hay 4 alcaldes que anunciaron acciones legales contra el MOP por falta de mantención de caminos y señala las gestiones que ha estado realizando junto a las comunidades y el MOP, lo que ha permitido que se aprueben 2 globales para la comuna de Ancud.

La consejera doña Rosa Salazar consulta por intersección de Pedro Montt con Almirante Latorre, señalando las dificultades que se producen en dicho lugar por la falta de corte de arbustos en la propiedad del señor Komatzki, pues quita la visibilidad.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, siendo las 13:20 horas, el señor alcalde levanta la sesión, agradeciendo la participación de los señores consejeros.

